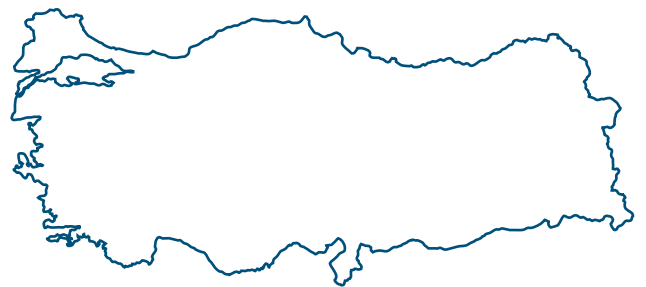




**Ficha país**  
**Turquía**





## Turquía



**Forma de Estado:** República parlamentaria

**Capital:** Ankara

**Idioma oficial:** Turco

**Población:** 83 millones de habitantes (2019)

**Moneda:** Lira turca (TRY)

**Tipo de cambio:** 1 EUR = 7,59 TRY (31/05/2020)  
1 USD = 6,82 TRY (31/05/2020)

**PIB:** 743 miles de millones \$ (1,7% del PIB mundial)

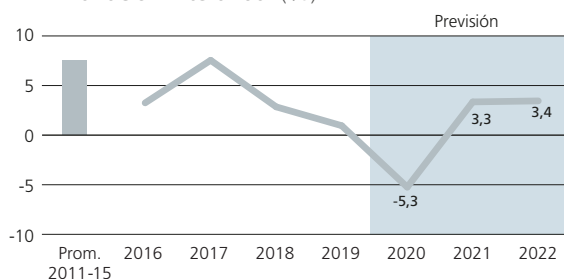
**PIB per cápita:** 8.958 \$ (28.264 \$ en paridad de poder adquisitivo)

**Facilidad para hacer negocios:** 33 mejor país del mundo de 190 según el Banco Mundial (*Doing Business*)

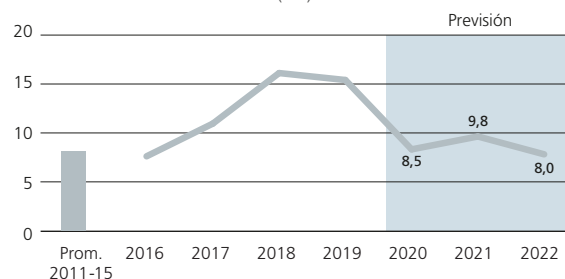
**Religión:** Musulmana: 98%

## Previsiones económicas

PIB. Variación interanual (%)



IPC. Variación interanual (%)



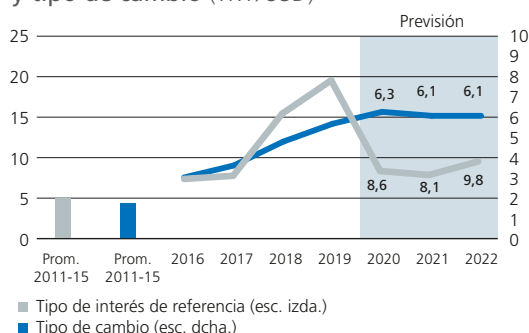
- La crisis de la COVID-19 ha llegado a Turquía en un momento complicado. Así, justo cuando el país, tras la profunda recesión de 2018, estaba empezando a enderezar el rumbo en 2019, deberá afrontar ahora la crisis del coronavirus con un ajuste macroeconómico a mitad de camino (con desequilibrios macroeconómicos importantes, inflación y deuda privada en especial). En esta tesitura, la economía turca afronta un *shock* que se transmite a través del canal exportador y del canal turístico. Adicionalmente, el impacto en términos sanitarios y de pérdidas de vidas humanas se cree que será elevado. La conjunción de unas vulnerabilidades macrofinancieras de base, un *shock* real notable y el peaje de la propia pandemia sobre la población explica por qué prevemos

una caída del PIB notable, superior al 5%, en 2020. Cabe mencionar, asimismo, que dada la incertidumbre reinante no puede descartarse que la caída acabase acercándose a los dos dígitos.

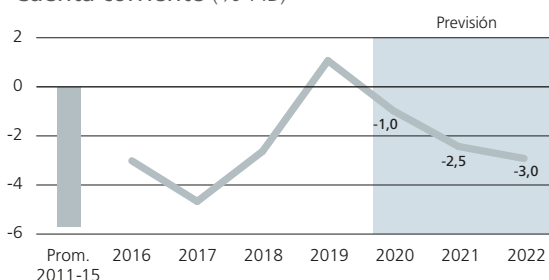
- El control del crecimiento de los precios sigue siendo un frente pendiente de la economía turca, que no consigue anclar firmemente las expectativas de inflación. Durante el episodio recesivo actual se va a producir un cierto descenso de la inflación, fundamentalmente porque dominarán las presiones antiinflacionistas que derivan de la caída de la demanda interna. No obstante, tras este período anómalo, se prevé que retornarán las tensiones inflacionistas.

## Política económica

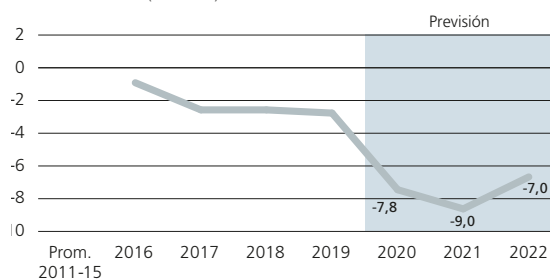
Tipo de interés de referencia (%) y tipo de cambio (TRY/USD)



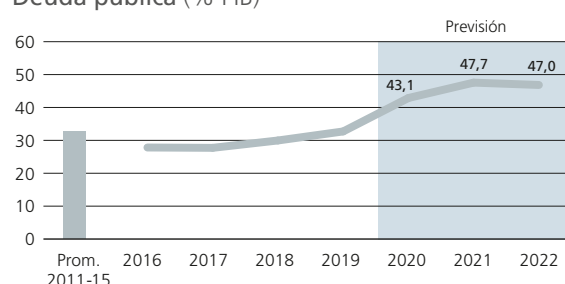
Cuenta corriente (% PIB)



Saldo fiscal (% PIB)



Deuda pública (% PIB)

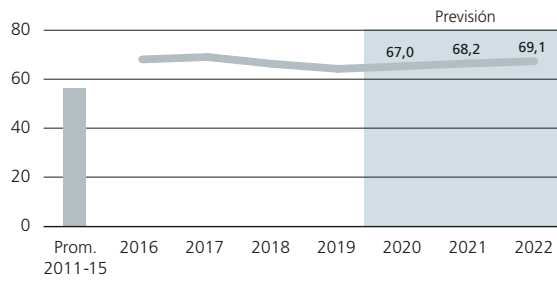


- Turquía afronta en una posición complicada el *shock* del coronavirus. Como se ha mencionado anteriormente, la vía hacia una senda de crecimiento sostenible distaba de estar completada y, por ello, se partía de una situación de estímulo monetario y fiscal que entraba en cierta contradicción con las necesidades de contener la inflación y desincentivar la acumulación de deuda privada. Estas exigencias contrapuestas se han reiterado con la crisis de la COVID-19. Así, se ha acrecentado el estímulo fiscal (si bien menos que en otros emergentes más agresivos, dado el menor margen de maniobra disponible) y se ha procedido a un relajamiento monetario notable.

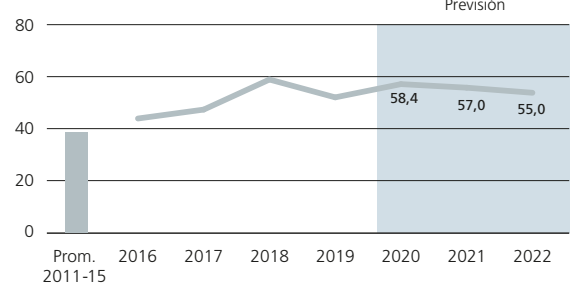
- Como consecuencia, las presiones depreciatorias sobre la lira turca han sido importantes (la depreciación en lo que va de año respecto al dólar supera los dos dígitos). En esta tesitura, los intentos del banco central de contener estas tendencias han sido infructuosos, principalmente porque los inversores han percibido que es irreconciliable defender la lira en un contexto de relajación monetaria. Tampoco han ayudado, ciertamente, las dudas sobre el auténtico grado de independencia del banco central y el recurso a prohibir, en ciertos momentos y para ciertos bancos comerciales, la operativa de divisas.

**Condiciones financieras**

Crédito privado (% PIB)



Deuda externa bruta (% PIB)



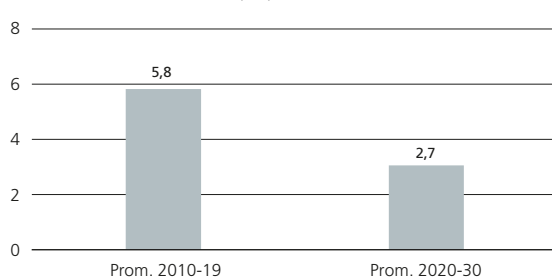
- La crisis por la pandemia ha llegado en un momento inoportuno para la banca turca, cuando se empezaba a dejar atrás un 2019 todavía afectado por los efectos diferidos de la recesión de 2018. Así, en el 1T el sector bancario había mostrado un apreciable aumento de beneficios, la aceleración del crédito y un cierto descenso de la morosidad, todo ello manteniendo un nivel de capitalización elevado. Las perspectivas inmediatas, en cambio, no son buenas y se espera una caída de los beneficios y un aumento de la morosidad apreciables debido a la recesión económica. Además, las autoridades están presionando a los bancos para que sigan financiando la economía, difieran pagos de los deudores y adquieran bonos públicos, unos requerimientos onerosos para un sector que no está plenamente recuperado de *shocks* precedentes.
- Preocupa el nivel de la deuda corporativa denominada en monedas extranjeras (superior al 50% del PIB), un segmento de los pasivos empresariales sometidos a fuerte presión por la depreciación de la lira y por el dólar *crunch* que están viviendo los mercados en los últimos meses y que podría repetirse en el futuro. El bajo nivel de reservas (no llegan a cubrir el total de la deuda externa a corto plazo) agrava la vulnerabilidad ante posibles nuevos episodios de volatilidad de la divisa turca.

**Situación política**

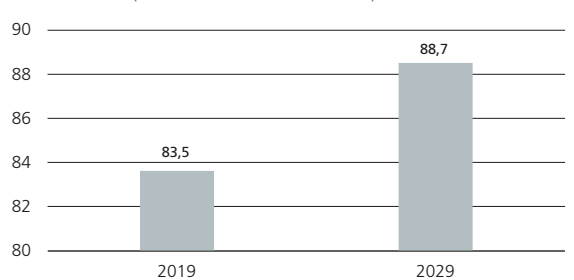
- La crisis de la COVID-19 no va a alterar, a nuestro juicio, las dinámicas presentes de la política turca tanto interna como internacional. Así, y a pesar de que el peaje en vidas humanas y el coste económico del *shock* va a ser importante, es poco probable que el dominio gubernamental de la vida pública, mediante el control de las instituciones y de los medios afines, peligré. La resiliencia del actual régimen ya se puso a prueba en la dura recesión de 2018 y superó la prueba, a pesar de la erosión en el voto, en el intenso ciclo electoral de 2018 y 2019.
- En este contexto, es poco pausable que la “ventana de oportunidad” reformista que se abrió tras las elecciones de 2019, y que debería haber permitido la toma de decisiones hasta ahora postergadas, como la puesta en marcha de las reformas económicas necesarias (en especial, las que permitirían aliviar los cuellos de botella recurrentes de la economía turca), se aproveche. Esto deja a la economía en una situación de debilidad a medio y largo plazo en la que no son descartables nuevos episodios de crecimiento de los desequilibrios y ajustes macro de corto plazo para afrontarlos.

**Perspectivas a largo plazo**

Crecimiento del PIB (%)



Población (millones de habitantes)

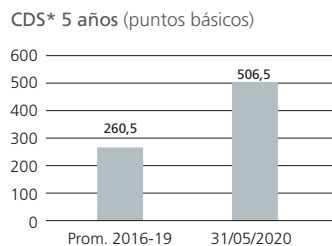


- Aunque la crisis del coronavirus y sus efectos lastarán el crecimiento a corto y medio plazo, la visión a largo plazo sigue siendo razonablemente positiva, ya que Turquía es uno de los países emergentes con un entorno más favorable para hacer negocios. Destaca, especialmente, un marco institucional mejor que el de la mayoría de las economías emergentes y, en particular, de cualquier país de la región (aunque ciertamente menos sólido que el existente antes del intento de golpe de Estado de 2016).
- Asimismo, y siempre que se aproveche la tesitura de ajuste macro actual para reconstituir unos fundamentales macro de calidad, las perspectivas a largo plazo también se ven apoyadas en unas perspectivas demográficas positivas, su papel de *hub* regional, el dinamismo de su sector empresarial y un entorno que seguirá siendo *probusiness*.

**Riesgo país**

	Rating	Última modificación	Perspectiva
STANDARD & POOR'S	<b>B+</b>	17/08/18	Estable
MOODY'S	<b>B1</b>	14/06/19	Negativo
FitchRatings	<b>BB-</b>	12/07/19	Estable

■ Indica que el país tiene "grado de inversión".  
 □ Indica que el país no tiene "grado de inversión".



\*Credit default swap: medida de riesgo país que refleja el coste de asegurar el impago del bono soberano.

Clasificación del riesgo del crédito de la OCDE (de 0 a 7, siendo 0 el mejor)



**Riesgos**

**CORTO PLAZO**

- Impacto global de la pandemia mayor de lo previsto
- Nuevos y más intensos repuntes de la volatilidad financiera
- Mayores tensiones inflacionistas
- Mayor incertidumbre geopolítica

**LARGO PLAZO**

- Mayor incertidumbre geopolítica
- Involución democrática
- Fracaso del impulso modernizador

**Entorno empresarial**

**FORTALEZAS**

- Dimensión del mercado nacional.
- Hub regional de negocios.
- Dinamismo demográfico.
- Eficiencia del mercado de bienes.

**DEBILIDADES**

- Instituciones (desconfianza y modernización pendiente).
- Innovación escasa.
- Ineficiencia del mercado laboral.
- Inadecuación formativa de la fuerza laboral.
- Desarrollo financiero modesto.

**Principales sectores**

**EXPORTADORES**

- Vehículos, maquinaria, metales y piedras preciosas, tejidos y ropa, y acero y aluminio.

**IMPORTADORES**

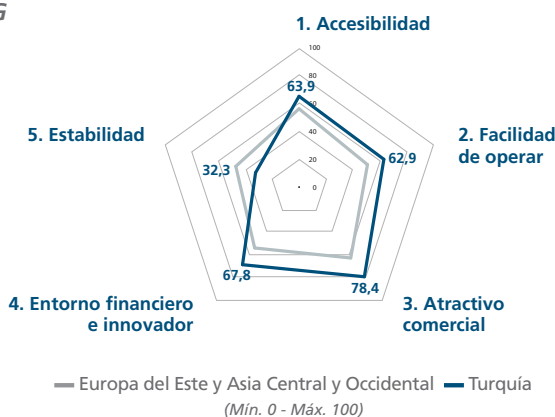
- Combustibles minerales, maquinaria, electrónica, metales y piedras preciosas, y vehículos.

**ICIE | Índice CaixaBank para la Internacionalización Empresarial**



**POSICIÓN EN EL RANKING DE PAÍSES**

**PILARES**



**SUBPILARES**

- Top**
- Gustos parecidos a los de España
  - Relaciones de inversión con España
  - Crédito y desarrollo financiero
- Bottom**
- Estabilidad institucional
  - Poder adquisitivo
  - Estabilidad macroeconómica

**Fiscalidad**

La tasa del impuesto de sociedades que grava los beneficios de las empresas es del 20%. La tasa de impuesto sobre la renta individual varía dependiendo de los ingresos, del 15% al 35%. Impuestos al consumo: IVA del 18% para la mayoría de productos. Existe un tipo reducido de IVA del 8% que se aplica a los productos alimenticios básicos, los productos farmacéuticos, los libros y los libros electrónicos. Además, algunos productos están exentos de IVA, en líneas generales: productos de clientes que operan en las zonas francas, actividades de exploración de petróleo, servicios prestados en los puertos y aeropuertos, suministro de maquinaria y equipo cuando la empresa que opera en Turquía cuenta con un certificado de inversión. Existe también un impuesto especial

de consumo con diferentes tipos impositivos, al cual están sujetos algunos de los productos siguientes: productos del petróleo, gas natural, aceites lubricantes, solventes y derivados de disolventes, los automóviles y otros vehículos, motocicletas, aviones, helicópteros, yates, tabaco, bebidas alcohólicas y productos de lujo. Desde el año 2012, existe un sistema para incentivar las inversiones tanto para inversores nacionales como internacionales, este sistema se ejecuta en función de cuatro planes que tienen asociados una serie de instrumentos de ayuda mediante incentivos: el plan de incentivos a la inversión general, el plan de incentivos a la inversión regional, el plan de incentivos a la inversión a gran escala y el plan de incentivos a la inversión estratégica.

**Inversiones**

En Turquía, la inversión extranjera directa para 2018 ha sido de 13.163 millones de dólares, lo que supone un incremento del 14% respecto al 2017. Los sectores que han atraído mayor porcentaje de IED en los últimos años han sido los servicios de intermediación financiera, los servicios de transporte, almacenaje y comunicacio-

nes, así como la industria manufacturera (destacando los subsectores alimentario, de fabricación de ordenadores, equipos eléctricos, electrónicos y ópticos, y productos químicos). La mayor parte de la entrada de inversión extranjera directa a Turquía procede de Europa, Norteamérica y los países del Golfo Pérsico.

**Establecimiento****SOCIEDAD LOCAL**

Existen varias formas de establecerse, las más comunes son la sociedad anónima (A. Ş.) y la sociedad limitada (Ltd. Şti.). Esta última es la más común para el establecimiento de pymes. La sociedad anónima debe contar con un mínimo de un accionista (persona física o jurídica) y con un capital mínimo de 50.000 liras. La empresa deberá incluir una asamblea general y una junta directiva. La sociedad limitada es

una compañía fundada con un mínimo de un accionista (persona física o jurídica) y la responsabilidad de los accionistas se limite al capital suscrito. Se requiere un capital mínimo de 10.000 liras. No hay restricciones de capital ni de nacionalidad para la creación de empresas, se puede establecer con un 100% de capital extranjero.

**SUCURSAL**

Cualquier empresa extranjera tiene derecho a establecer sucursales en Turquía, no tratándose

de una nueva empresa con entidad jurídica propia, si no que depende de la empresa matriz.

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

Una oficina de representación puede establecerse con el permiso del Ministerio de Industria y Tecnología, Dirección General de Implementación de Incentivos e Inversión Extranjera ([www.sanayi.gov.tr](http://www.sanayi.gov.tr)). Los permisos para el establecimiento de oficinas de representación suelen durar tres años, en España existe una oficina

de ISPAT ([www.invest.gov.tr](http://www.invest.gov.tr)) para facilitar a las empresas españolas el establecimiento empresarial en Turquía. Los bancos extranjeros también pueden abrir oficinas de representación sujetas a la autorización de la Agencia de Supervisión y Regulación Bancaria ([www.bddk.org.tr](http://www.bddk.org.tr)).

**Alianzas estratégicas****ZONA FRANCA**

Existen 19 zonas francas situadas de manera estratégica en las regiones más cercanas a la

UE y Oriente Medio para lograr un acceso más fácil a las rutas comerciales internacionales.

**JOINT VENTURE**

La ley permite a los inversores extranjeros establecerse en Turquía mediante una nueva empresa o sucursal o mediante la adquisición de las acciones de una compañía turca ya operativa, sin estar sujetos a ningún tipo de autorización previa al exigido para la inversión extranjera. El establecimiento de una *joint venture* se

puede hacer a través de las siguientes formas: compañía (normalmente sociedad anónima o sociedad limitada), *partnership* o consorcio. No existen limitaciones al capital extranjero. Libre repatriación de beneficios, capital, *royalties* y dividendos.

## Condiciones arancelarias

### TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Existe un acuerdo de unión aduanera vigente entre Turquía y la UE que comporta la eliminación de aranceles y cargas sobre la importación de productos industriales procedentes de la UE. Los productos agrícolas no están incluidos en el ámbito de la unión aduanera. Respecto a los productos agrícolas, los aranceles suelen ser altos, principalmente porque se utilizan como me-

didada para la protección de la producción local, por ejemplo: en el caso del aceite de oliva es del 31,2% y en el del vino embotellado, el 50%. También tiene acuerdos de libre comercio ratificados con Albania, Bosnia-Herzegovina, Chile, Corea del Sur, Egipto, Georgia, Israel, Macedonia, Marruecos, Mauricio, Palestina, Jordania, Serbia y Túnez.

### ZONA FRANCA

Exención del 100% de los derechos de aduana y algunos otros impuestos. Exención del 100% del impuesto de sociedades para las empresas de fabricación. Exención del 100% del impuesto sobre el IVA e impuestos especiales sobre el consumo. Exención del 100% del impuesto sobre la renta en los sueldos de los empleados (para empresas

que exportan al menos un 85% del valor de FOB de la mercancía que fabrican en las zonas francas). La mercancía puede permanecer en la zona franca durante un periodo ilimitado. Las compañías pueden transferir libremente beneficios de las zonas francas hacia el exterior o hacia Turquía sin ninguna restricción.

### SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP)

Turquía es uno de los países que conceden preferencias arancelarias aplicando arancel cero

o aranceles reducidos a los países beneficiarios (países menos desarrollados).

## Negociación y protocolo

### CULTURA EMPRESARIAL

El idioma utilizado para los negocios es el inglés, aunque valoran positivamente el conocimiento del turco. Se recomienda evitar hablar de política. La puntualidad es fundamental. Para cerrar reuniones en el país es importante hacerlo por lo menos con un mes de antelación y confirmar de nue-

vo una vez en el país, las relaciones personales son muy importantes, por lo que cerrar operaciones siempre va a requerir la visita a Turquía al menos una vez, generalmente va a exigir tiempo, recursos y un fuerte compromiso a la hora de cerrar algún tipo de operación comercial.

## Ferias clave

- Izmir International Fair.
- Worldfood.
- Foteg.
- Yapi Turkey Build.
- Turkcast.
- Maktek Eurasia.

## Webs de interés

- Invertir en Turquía: <http://www.invest.gov.tr>
- Aduanas turcas: <http://www.gumruk.gov.tr/>
- Unión de Cámaras de Comercio de Turquía: <http://www.tobb.org.tr/>

## Medios de cobro y pago

### MEDIOS DE COBRO

Se recomienda asegurar siempre el cobro utilizando los métodos habituales internacionales, principalmente el crédito documentario, que es el que más garantías ofrece. Otra opción es la remesa documentaria, en la cual el banco turco gestiona la documentación comercial para el cobro ante la empresa que adquiere el produc-

to. Puede ser pago a la vista (*cash against document, CAD*) o pago a plazo, contra aceptación (*deliver against acceptance, DA*). Por último, el uso de transferencias bancarias vía SWIFT también es muy utilizado y se percibe como un método rápido y seguro.

### MEDIOS DE PAGO

Entre pequeñas y medianas empresas es muy habitual el uso de pagarés y cheques, a nivel local. En 2009 surgió una ley para la protección de derechos de verificación de usuarios con el fin de facilitar el seguimiento de la orden de pago y luchar contra la economía sumergida, que establece tres categorías de cheques: el cheque para los operadores comerciales, el cheque para los consumidores y el cheque al portador. El crédito documentario es el medio de pago interna-

cional que más confianza ofrece. Los plazos medios de pago de las empresas turcas suelen ser largos (85 días), de ahí que el banco emisor del crédito ofrezca el anticipo del mismo al proveedor. Por último, el uso de transferencias bancarias vía SWIFT también está muy extendido y ocupa el mayor porcentaje como medio de pago internacional, siendo percibido como un método rápido y seguro.

### SEGUROS DE TIPO DE CAMBIO

Turquía es un país inestable en cuanto a tensiones políticas, por lo que existe un riesgo financiero asociado a la fluctuación en el tipo de

cambio de la divisa. Es muy recomendable la cobertura del riesgo de cambio frente al euro.

## CaixaBank en el país

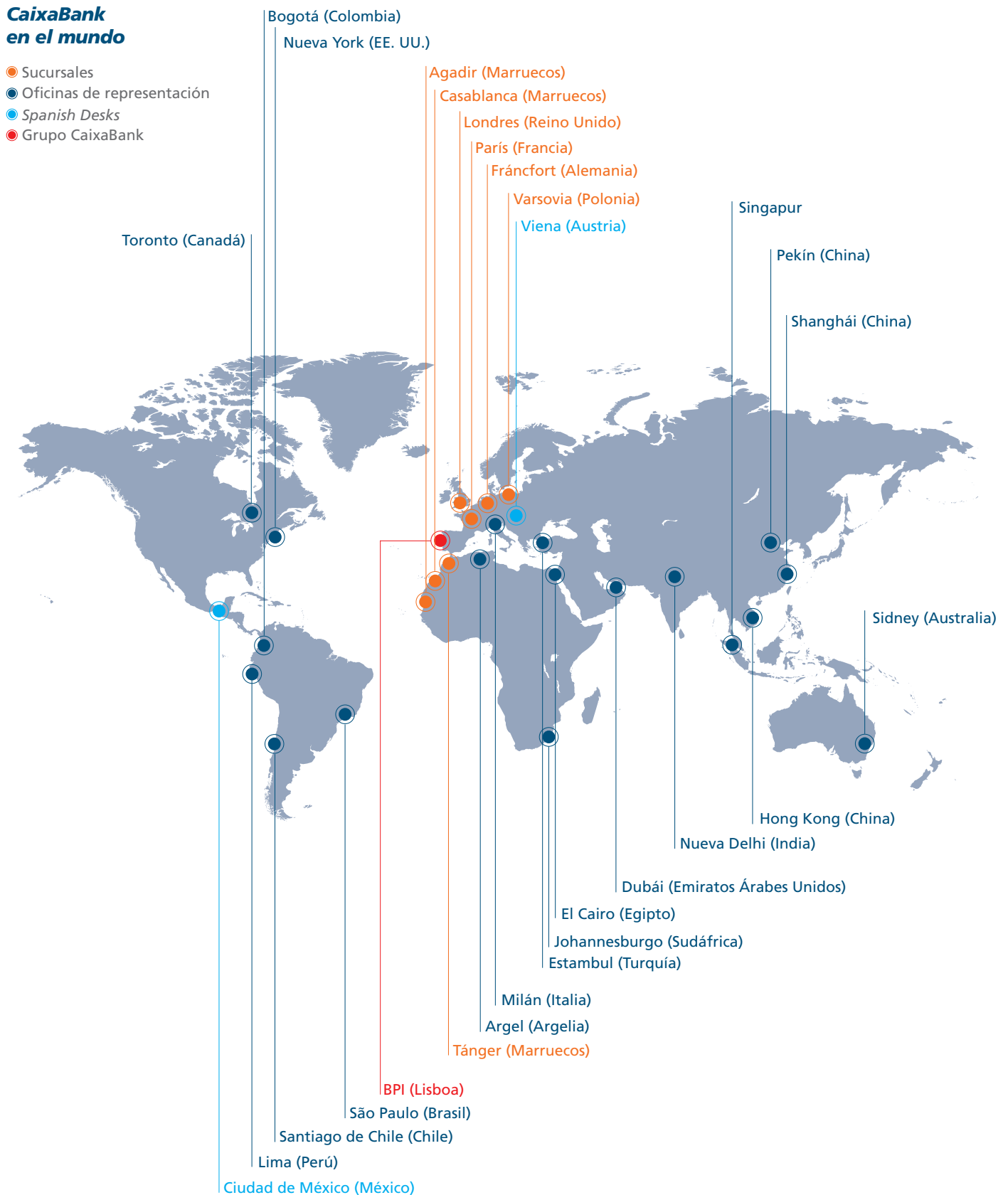
El principal objetivo de la oficina de Turquía es mejorar los canales de comunicación con las instituciones financieras locales, dando apoyo a las actividades de los clientes de CaixaBank en el país, ya sean de comercio exterior o de inver-

siones y proyectos de implantación. También ofrece asesoramiento y acompaña a empresas españolas que quieran desarrollar su negocio en el exterior.



## CaixaBank en el mundo

- Sucursales
- Oficinas de representación
- Spanish Desks
- Grupo CaixaBank



### Oficina de representación de Estambul

Levent mah. Comert sok. Yapi Kredi Plaza  
C-Blok Kat:12 No:1C  
34330 Levent-Istanbul  
Turquía

Directora: Marta García  
Tel. (+90) 212 279 9502